

CIRCULAR 128 DE 2020

(julio 22)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADORES GRUPOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y COMITÉS CONVENCIONALES REGIONALES

Asunto: Vinculación de personal en cargos de trabajador oficial. Alcance Circular No.01-3-2020- [000077](#) del 28 de abril de 2020

Dando cumplimiento a las medidas de protección y promoción al empleo adoptadas por el Gobierno Nacional y en aras de garantizar los derechos al acceso y estabilidad en el empleo, así como los señalados en la Convención Colectiva de Trabajo SENA - SINTRASENA del año 2003, a continuación, se emiten los siguientes lineamientos:

Las Direcciones Regionales y Centros de Formación que tengan listas de elegibles vigentes para proveer la(s) vacante(s) ofertadas en las convocatorias internas y externas de Trabajadores Oficiales, deberán adelantar los trámites correspondientes para efectuar las respectivas vinculaciones del personal en el orden estricto de elegibilidad, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Convención Colectiva de Trabajo y el Instructivo para la Provisión de Vacantes de Trabajadores Oficiales.

El procedimiento de vinculación deberá atender todas aquellas condiciones de salubridad y seguridad impartidas por el Gobierno Nacional, así como el cumplimiento estricto de los protocolos de Bioseguridad SENA del nivel nacional y/o regional según corresponda.

Finalmente, se indica frente la vigencia de la lista será de doce (12) meses para el personal vinculado y seis (6) meses para el personal no vinculado, y empezará a regir a partir del momento en que se provea la o las vacantes objeto del concurso, de conformidad con lo señalado en el Instructivo para la Provisión de Vacantes de Trabajadores Oficiales.

Los demás extremos de la Circular No.01-3-2020-[000077](#) del 28 de abril de 2020 se mantienen incólumes.

Cordial saludo,

Verónica Ponce Vallejo

Secretaria General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/C_SENA_0128_2020.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Sena
ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

